



## DECANATO

### Resolución N° 228 /2022

**Por la cual se aprueba la actualización del Plan de Mejoramiento Institucional, Versión 3: Diciembre/2022” de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este**

Ciudad del Este, 22 de Diciembre de 2022.

**Visto:** El Memorandum N° 038/2022 presentado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, y;

**Considerando:** Que, mediante el Informe de Evaluación CGR 2022 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, del Modelo Estándar de Control para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

*Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.*

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría



General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL, REQUISITO A.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN (A.D.), establece que la institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado.

Que, por Resolución del Decanato N° 102/2019, se aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

**Por tanto**, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

**La Decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este  
En uso de sus atribuciones legales**

### RESUELVE

**Art.1° APROBAR** la actualización del Plan de Mejoramiento Institucional, Versión 3: Diciembre/2022” de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este. Que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2° RESPONSABILIZAR** a la Dirección de Bienestar Institucional por medio del área de Comunicaciones de la Facultad de Filosofía de la UNE, la socialización y sensibilización continua de lo dispuesto en la presente resolución.

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



**Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff**  
Secretaria General



**Dra. Paola Sanchez de Vergara**  
Decana



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA**  
 Teléfonos: 595 61 574.930

Calle Universidad Nacional del Este, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

PMI

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Institución: Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Máxima Autoridad: Prof. Dra. Paola Sánchez de Vergara , Decana

Coordinadora del MECIP: Prof. Dra. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas

Correo electrónico: sandra.esquivel@filosofiaune.edu.py

Teléfono: 061-574.930

InformeNRM2022		Fecha	N.N2021	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
Informe Evaluación CGR2021		nov-21	Eval.MECIP	PERIODO 2021		Avance del MECIP		Facultad de Filosofía de la UNE		
(1) N° Observ. s/Infor	(2) Debilidad – Hallazgo	(3) Recomendación	(4) Acción de Mejoramiento	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN		(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6,1) Fecha de Inicio	(6,2) Fecha de Finalización	(7,1) Responsable Directo	(7,2) Responsable Área			Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión 15-12-2022
1.	Componente Ambiente de Control.C.I. - Asegurar que se establezca la Política de Control Interno al interior de la Facultad de Filosofía.	Sea adecuada al proposito y al contexto de la Organización y apoyo al direccionamiento estratégico.	Asegurar que los requisitos del Sistema de Control Interno, SE INTEGREN DENTRO DE LOS PROCESOS estratégicos, misionales y de apoyo. Para el logro de los objetivos previstos.	ene-21	dic-22	Comité de Control Interno- Equipo Técnico MECIP- Funcionarios	Coordinadora del MECIP	Informes y reportes de actualizaciones aprobados por el CCI.	Reportes e informes aprobados por el CCI, Resoluciones de aprobación y publicados en la WEB	100%
		Asegurar que los recursos necesarios para el Sistema de Control Interno estén disponibles.		ene-21	dic-22	Comité de Control Interno- Equipo Técnico MECIP- Funcionarios	Coordinadora del MECIP	Informes y reportes de actualizaciones aprobados por el CCI.	Reportes e informes aprobados por el CCI y publicados en la WEB	100%

	El Código de Ética aprobado por Resolución 122/2020 no se adecuó a los requerimientos de la NRM.	Adecuar a los requerimientos de la NRM, a la función Contitucional y Legal de la Intitución, misión y visión.	El Código de Ética aprobado por Resolución y adecuado a los requerimientos de la NRM y al de la UNE.	ene-21	dic-22	Comité de Control Interno- Equipo Técnico MECIP- Funcionarios	Coordinadora del MECIP	Informes y reportes de actualizaciones aprobados por el CCI.	Reportes e informes, Resoluciones de aprobación por el CCI y publicados en la WEB	100%
		Adecuar a la cultura institucional relacionada a la integridad y la eficiencia de la función administrativa de la entidad.	El Código de Ética aprobado por Resolución y adecuado a los requerimientos de la NRM y al de la UNE.	ene-21	dic-22	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Coordinadora del MECIP	Informes y reportes de actualizaciones aprobados por el CCI.	Reportes e informes, Resoluciones de aprobación por el CCI y publicados en la WEB	100%
2.	Componente de Planificación, no se observó la matriz de variables internas y externas (matriz FODA).	Actualizar la matriz de variables internas y externas (matriz FODA).	Visualización de la matriz de variables internas y externas (matriz FODA).	ene-21	dic-22	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Director de la Dependencia	Informes y reportes aprobados por el CCI.	Reportes y Resolución aprobados por el CCI.	100%
	Los O.D.S. 2030 no fueron vinculados con el PEI de la Institución.	Vincular los O.D.S. 2030 con el PEI Institucional.	Actualización del PEI FAFI UNE, en vinculación a los O.D.S. 2030.	ene-21	dic-22	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Consejo Directivo - CCI.	Informes y reportes aprobados por el CCI.	Reportes y Resolución aprobados por el CCI.	100%

	Faltó la revisión periódica de los planes de la Facultad, para ajustarlos a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la misma, debido a que sólo se observó revisiones del PEI de la UNE.	Revisar periódicamente los planes de la Facultad, para ajustarlos a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la misma.	Revisión periódica de los planes de la Facultad, para el ajuste correspondiente acorde a las necesidades.	ene-21	dic-22	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Equipo de Alto Desempeño - CCI.	Informes y reportes aprobados por el CCI.	Resolución de aprobación del CCI.	100%
3	Componente Control de la Implementación, se observó formulario de diseño de políticas de Administración de Riesgos sobre los objetivos estratégicos elaborados en el año 2020, no obstante no se observaron los formularios previos que debieron ajustarse como antecedentes en el componente de planificación, específicamente en el elemento de identificación y análisis y evaluación de riesgos.	Actualizar la Política de Gestión de Riesgos.	Actualización de la Política de Gestión y Evaluación de Riesgos con el Análisis correspondiente.	ene-21	dic-23	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Coordinadora del MECIP	Políticas de Gestión de Riesgos actualizado y aprobado por el CCI.	Resolución de aprobación de las Políticas de Gestión y Evaluación de Riesgos.	80%
	No se verificó la implementación de mecanismos para mantener la calidad de la información, desde la obtención de los datos.	Accesible: debe resultar sencillo obtener la información para cada área, de acuerdo a sus requerimientos de información.	Publicación de las informaciones necesarias para los usuarios, por todos los medios de comunicación institucional.	ene-21	dic-23	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Coordinadora del MECIP	Publicación de informaciones actualizadas y aprobados por el CCI.	Informes y Resoluciones publicadas en los medios de Comunicación Institucional.	70%

	No se evidenciaron informes de revisión y evaluación de la efectividad de los mecanismos de Comunicación utilizados.	Evidenciar con informes de revisión y evaluación de la efectividad de los mecanismos de Comunicación utilizados.	Elaboración de informes de revisión y evaluación de la efectividad de los mecanismos de Comunicación utilizados.	ene-21	dic-23	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Coordinadora del MECIP	Equipo Técnico MECIP - Responsable del MECIP- Funcionarios	Director de cada Dependencia	65%
4.	Componente de Control de la Evaluación_No fueron tableros de indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos de la institución que permitan monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos institucionales.	Formular tableros de indicadores, consolidando la información asociada a los proyectos, procesos o áreas institucionales.	Seguimiento de los planes de la institución y elaboración de reportes	ene-21	dic-23	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Coordinadora del MECIP y de Proyectos	Informe de Seguimiento a Planes Institucional aprobado por el CCI.	Resolución de aprobación de Informes de Seguimiento a Planes Institucional	80%

5	Componente Control para la Mejora_No se observó el informe de Análisis Crítico del periodo evaluado.	Elaborar el Informe de Análisis Crítico con las decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección.	Elaboración del Informe de Análisis Crítico con las decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la Auditoría.	ene-21	dic-22	Equipo Técnico MECIP - Coordinadora del MECIP - Funcionarios	Auditoría Interna - CCI.	Informe de Análisis Crítico con las decisiones y acciones aprobado por el CCI.	Resolución de aprobación del Informe de Análisis Crítico con las decisiones y acciones	90%
---	--	---	---	--------	--------	--	--------------------------	--	--	-----

Elaborado por: Prof. Dra. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas, Coordinadora del MECIP

Fecha: 15/12/2022

Verificado por: Prof. Dr. Roque Alcides Giménez Morel, Director de Planificación y Desarrollo

Fecha: 16/12/2022

Aprobado por: Prof. Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana

Fecha: 22/12/2022



*Sandra F. Esquivel Fleytas*  
**Dra. Sandra F. Esquivel Fleytas**  
 Profesora  
 Mat. N° 128219



*Paola Sánchez de Vergara*  
**Paola Sánchez de Vergara**  
 Decana  
 Facultad de Filosofía - UNE



*Roque Alcides Giménez*  
**Dr. Roque Alcides Giménez**  
 Director de Planificación y Desarrollo  
 Facultad de Filosofía - UNE